

Asistentes.

Rodrigo.

Domingo D. Casimiro

Gren.

Bondona.

Tin.

Pastor.

Gastell.

Alfons.

Encinas.

Herrera.

Junta general científica del día 26 de Octubre de 1857.

Presidencia accidental y momentánea del Sr. Rodrigo.

Se abrió la sesión a las 7 y ½ de la noche. Leyóse el acta de la anterior, y el Sr. Bondona pidió la palabra; otorgada ésta, dijo: deseaba se hiciera una aclaración a la misma, por la cual constase que el Sr. Presidente en la sesión anterior y al tomar la palabra después de S. E., había dicho que como maestro y como Presidente le regalaba se dijera por satisfecho, con las explicaciones que había dado la comisión que se incluyó.

En este momento entró el Sr. Presidente en el salón, y ocupada la Presidencia, el Sr. Secretario de Gobierno pidió y obtuvo la vénia del mencionado Sr., para repetir la lectura del acta: lo cual efectuado, y habiendo el Sr. Gómez repetido su deseo, y añadido que lo hacia por haber sido informado por varios señores que estuvieron presentes en la sesión anterior que existía un artículo en el reglamento vigente, por el cual se dispone: "que cuando el Sr. Presidente tenga que tomar parte activa en una cuestión, debe dejar la Presidencia". El Sr. Presidente mandó que el Sr. Secretario firmante leyera el indicado artículo, después de lo cual dijo: "Que encargada, tal está, la Presidencia de toda Asociación, de dirigir las discusiones, hacer guardar el orden y defender á los asociados de la misma de las inculpaciones que, si bien pueden ser fundadas, no es menos cierto, no deben dirigirse nunca de una manera directa, y si con moderación; juzgo prudente acallar el severo modo, con que el Sr. Bondona se dirigió á la comisión de Fomento, y á la especial que debe entender en la nueva forma que se ha de dar al Pantheon existente: motivo por el cual no tiene ningún inconveniente en que consten sus palabras; con tanta más razón, cuanto que no había con ello hecho otra cosa, sino rogar al Sr. Bondona, ya en calidad de maestro, cuanto de Presidente, retirara las expresiones emitidas por lastimar el buen nombre de comisiones tan benemeritas. Con lo cual quedó terminado el incidente, y la junta aprobó el que se hicieran constar.

El Sr. Domingo D. Casimiro pidió que se ampliara también el acta, diciendo que uno de los Sres. firmantes de la proposición presentada era individuo de la comisión encargada de la nueva planta que debe darse al Pantheon. - El Sr. Gastell dijo que desearía se evadiese todo lo que pudiera tender á la desunión de la clase, y el Sr. Herrera contestó dándole las gracias, y manifestó ser el indicado motivo, el que le quiso en redactar el acta que acababa de leerse. - El Sr. Domingo D. Casimiro protestó en su nombre y en el de los Sres. que habían usado la palabra para ampliar el

acta, se resumió el punto que el de los Sres. que se han antecedido, y que si se había atrevido á manifestar una adición, era porque concebía que el acta debe ser el retrato ó fisionomía al daguerrotípico de la sesión.

Entrándose en la orden del día, se leyó el escrito que dirige la comisión de Farmacia y ciencias auxiliares acerca de la memoria que se la dirigió para su informe, y la cual trata de las aguas del Duque ó Huensanta, y la junta estuvo conforme en su todo con el parecer de la expresada comisión, así como también de los señores, en que se apoya para no informar cuál lo escribió en su día la Corporación, acordando en su vista se oficie al autor, dándole las gracias, y manifestándole que su hidrología formará parte de la Biblioteca.

Se lee un oficio del Sr. Vidal, al cual acompaña dos ejemplares del catálogo de aves existentes en la Albufera, y el cual ha impreso la Academia de ciencias de Madrid, con destino á la biblioteca de la Corporación; y la junta acordó que por la Secretaría de Gobierno se oficie al expresado señor, manifestándole el grado de aprecio, con que este Instituto ha recibido su trabajo, y dándole las mas expresivas gracias.

Trabiendo manifestado el Secretario firmante que le constaba que la comisión de redacción de estilo nombrada para revisar el Reglamento de gente había concluido su cometido, la junta acordó se oficie al su director para que tenga á bien remitirlo, á fin de que sobre él pueda recabar la aprobación solicitada ya del Sr. Gobernador.

Se lee la propuesta para socio correspondiente del Dr. en Medicina y Cirugía D. José Masó y Oliver, residente en Alcañiz, provincia de Zaragoza, suscrita por los Sres. Navarro, Navarro, y Domingo D. Casimiro.

Se dio cuenta de haberse recibido la reseña histórica de la Academia de Medicina y Cirugía de Tolosa, y se acuerda para la redacción.

Presentóse el recibo que dirige la Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Jesús; y la junta acuerda se pague incontinenti.

Se lee la renuncia que con fecha 1.<sup>o</sup> de Julio próximo pasado hizo de los cargos de individuo de la comisión de Redacción y de la de Fomento y socorros mutuos el Dr. D. Antonio Navarro, socio de Mérito de este Instituto; y es admitida en razón á apoyarse en el artículo 21<sup>o</sup> del Reglamento vigente, el cual dispone no pueda ser obligatorio cargo alguno á los Sres. socios de Mérito.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, y á indicación del Sr. Domingo D. Casimiro, del oficio que el Sr. Presidente recibió del Sr. Gobernador civil de esta provincia, su fecha 23 del que cursa, y en el cual transcribe otros

del Ejercicio. S. M. Minister de la Gobernación de fecha 19 del propio mes, en el que manifiesta que, por Real resolución de la propia fecha, S. M. (g. d. g.) se dignó mandar al Sr. Gobernador que el Instituto reuniese cién cristales de linfa vacuna de la que propaga; así como también de las disposiciones que se habían tomado por el Sr. Presidente, para que lo mas pronto posible pudieran darse cumplimiento al Negocio mandato y de las cuales no se hace mención en esta acta por haberse redactado en la especial del 26 del que cursa.

El infrafirmado Secretario dijo que le constaba que la comisión especial que en su día se nombró para la corrección de estilo del Reglamento vigente de la Corporación tenía terminados sus trabajos, y por consiguiente pedía autorización á la junta para, si así lo acordaba, oficiar á su digne Director D. Antonio Navarro, pidiéndole tenga á bien remitir el Reglamento, para que sobre él que presente pueda recaer la aprobación solicitada del Sr. Gobernador; y la junta así lo acordó. — Se levanta la sesión á las diez de la noche.

Salon del Instituto médico valenciano 26 de Setiembre de 1857.

El Presidente, accidental

El Secretario de Gobierno,

Joaquín Rodríguez

(El Presidente)

Salvador Pastor

D. Manuel Encinas

S. Asistentes.

Junta general económica extraordinaria del 30 de Setiembre de 1857.  
Presidencia del Dr. Encinas.

Se abrió la sesión á las 7 de la noche. Leyeronse las actas de la sesión especial y extraordinaria del 26, y la de la ordinaria científica del 26 del mes de la fecha y ambas fueron aprobadas.

El Sr. Presidente manifestó que la sesión tenía por objeto dar cuenta á la junta general del oficio que S. M. (g. d. g.) en fecha 23 del que cursa, se había dignado dirigir por conducto del Sr. Minister de la Gobernación al Sr. Gobernador civil de esta provincia, en el cual se sirve mandar que por la expresada autoridad local se le reunitan cién cristales de linfa vacuna de la que este Instituto propaga, y de haber sido el citado oficio trascrito á S. M. por el expresado Sr. Gobernador para su cumplimiento: Que juzgaba que en el mencionado pedido se daba una prueba nada equívoca de la fama que había alcanzado la Corporación con su vacunación, creyendo que si la linfa vacuna que se remitiera, daba los felices resultados que era de esperar, llegase un dia, en que el Instituto fuese el depositario, de

Garcia.

Navarro.

Ygnacio.

Ferrer.

Bonis.

Segura.

Domingo (D. C.).

Casanovas.

Mendiolagoitia.

Andreu.

Castell.

Gatell.

Garcia y Garcia.

Roda.

Pastor.